

LLAMADO EXTERNO A ZAFRALES P/BALNEARIO LA CONCORDIA

CONVOCATORIA:

La Intendencia de Soriano llama a interesados para cubrir 20 (veinte) cargos zafrales para cumplir múltiples tareas en Balenario La Concordia.

Las personas sorteadas ingresarán en calidad de Zafrales durante la temporada de verano 2024-2025, con una dotación horaria de 44 (cuarenta y cuatro) horas semanales y un sueldo nominal de \$ 22.268,00 (pesos uruguayos veintidós mil doscientos sesenta y ocho con 00/100).

REQUISITOS EXCLUYENTES:

Podrán presentarse al llamado quienes a la fecha del cierre de la inscripción reúnan los siguientes requisitos:

- 1) Ser ciudadano natural o legal (Art. 76 de la Constitución de la República);
- 2) Ser mayor de 18 años de edad;
- 3) Contar con Educación Primaria completa;
- 4) Residir en Balenario La Concordia o ciudad de Dolores;
- 5) Tener Carné de Salud vigente;
- 6) Tener disponibilidad horaria para trabajar fines de semana y feriados;
- 7) Certificado de Antecedentes Judiciales (Buena Conducta).

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN:

- 1) Original y fotocopia de Cédula de Identidad vigente;
- 2) Original y fotocopia de Credencial Cívica (o inscripción en el Registro Cívico);
- 3) Original y fotocopia de Carné de Salud vigente;
- 4) Constancia de domicilio en Balenario La Concordia o ciudad de Dolores (UTE, OSE, ANTEL o constancia de Jefatura de Policía);
- 5) Curriculum Vitae;
- 6) Documentos (originales y fotocopias) que acrediten formación.
- 7) Constancia de haber solicitado Antecedentes Judiciales (Buena Conducta).

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se recepcionarán desde el lunes 18 hasta el viernes 22 de noviembre de 2024 en el Municipio de Dolores (Varela esq. Artigas) en el horario de

08:00 a 13:00 hs. En el acto, cada postulante deberá firmar una declaración jurada de entrega de documentación.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Se realizará la selección de los/as candidatos/as por SORTEO ante la presencia de Escribano/a Público/a en la ciudad de Dolores (dirección, fecha y hora a confirmar) labrándose el acta correspondiente.